DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76 -4068
14 SEP 2006

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesiòn.

El Profesional Especializado, de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN identificado con la Cédula de Ciudadanía No.16.461.726 expedida en Yumbo-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como FISIOTERAPEUTA según titulo otorgado por la Fundacion Universitaria Maria Cano en Cali-Valle, el 18 de Agosto de 2006.

Que dicho título se encuentra registrado en la Fundacion Universitaria Maria Cano en Cali-Valle, anotado en el folio 01, del libro No. 2, el 18 de Agosto de 2006,

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN para ejercer como FISIOTERAPEUTA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró: Myriam Emilsen



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

CRISTIAN JOHNATAN PATIÑO IBARGUEN

CC 16461726

Fundación Universitaria María Cano

Cali

Fecha Expedición Diploma: 2006-08-18
Fecha Inscripción RETHUS: 2006-09-14



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar
al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

COLFI - 28732

Karim Martina Alvis Gomez
Representante Legal